



Evaluación Específica de Desempeño con Énfasis en la Calidad de la Gestión

Programa:
**FORTALECIMIENTO PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)**

Municipio de Gómez Palacio



Programa Anual de
Evaluación 2018



Evaluación Específica de Desempeño con Énfasis en la Calidad de la Gestión

Programa:
**FORTALECIMIENTO PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)**

Municipio de Gómez Palacio



**Programa Anual de
Evaluación 2018**

Evaluación Específica de Desempeño con Énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG) del municipio de Gómez Palacio

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango Blvd. de las Rosas #151 Fraccionamiento Jardines de Durango C.P. 34200 Durango, Durango

Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Específica de Desempeño con Énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG) del municipio de Gómez Palacio, Durango:inevap, 2018.

Contenido

Introducción.....	6
Justificación y alcance de la evaluación	7
Descripción del programa.....	8
Evaluación.....	13
1. Principales procesos de la intervención	13
2. Calidad de la gestión de la intervención.....	15
Análisis FODA.....	24
Fortalezas.....	24
Oportunidades.....	24
Debilidades	24
Amenazas	25
Propuesta de recomendaciones y observaciones.....	25
Bibliografía	26
Anexos	28
Anexo 1. Principales procesos de gestión del programa	28
Anexo 2. Cadena de Resultados del programa.....	29
Anexo 3. Propuesta de recomendaciones y observaciones	30
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados de los Subsidios de Seguridad Pública	34
Anexo 6. Municipios beneficiados por el SUBSEMUN Y FORTASEG.....	35
Anexo 7. Municipios beneficiados por entidad federativa	36
Anexo 8. Programas de Prioridad Nacional, Subprogramas y montos de recursos generales	37
Anexo 9. Metas, destinos de gasto, conceptos, metas y alcance de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional formalizados en el FORTASEG del municipio de Gómez Palacio del ejercicio 2017	38
Anexo 10. Metas, destinos de gasto, conceptos, metas y alcance de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional formalizados en el FORTASEG del municipio de Gómez Palacio del ejercicio 2017 realizados con recursos de coparticipación.....	41
Anexo 11. Percepción de inseguridad de la población que habita en Gómez Palacio.....	42
Anexo 12. Porcentaje de la población de acuerdo a los principales medios de comunicación a través de los cuales se entera sobre temas de seguridad.....	43

Siglas y acrónimos

DGVS	Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
FORTASEG	Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal
IE	Índice de Elegibilidad de beneficiarios al FORTASEG
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Urbana
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022
PMD	Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio 2016 – 2019
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
PPN	Programas de Prioridad Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública
RISS	Sistema Informativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SUBSEMUN	Subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para fortalecer las instituciones de seguridad municipales
SPA	Subsidio para la Policía Acreditada
SFA	Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Durango

Glosario

Análisis de gabinete

Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.

Anexo Técnico

Hace referencia al proyecto realizado por el beneficiario en el cual se plasman las metas a alcanzar a través del ejercicio del Programa.

Áreas Técnicas

Hace referencia al Centro Nacional de Información, al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo, encargadas del seguimiento al cumplimiento de los objetivos del FORTASEG.

Beneficiarios

Hace referencia a los municipios beneficiarios de acuerdo con el Índice de Elegibilidad de los Lineamientos del Programa durante el ejercicio 2017.

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Lineamientos del Programa

Instrucciones impartidas por para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.

Metodología FORTASEG

Se refiere a la Metodología para dictaminar la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas en los destinos de gasto establecidos en el anexo técnico del FORTASEG.

Subsidio¹

Son las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Introducción

En las últimas décadas, los países han realizado acciones diversas con el fin de dar una respuesta eficiente y eficaz a las exigencias sociales; conscientes de la necesidad de reforzar su administración adquieren cada vez más compromisos y herramientas en materia de transparencia y rendición de cuentas, acciones y políticas públicas a los ciudadanos. En este sentido, la evaluación de políticas públicas es un instrumento más al servicio de estas

¹ Definición de acuerdo con el Glosario de Términos en Materia de Ingresos, Gasto y Deuda del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados

reestructuras que tienen como base la reorientación de las relaciones entre Gobierno y Sociedad.

De manera particular, la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública en el municipio de Gómez Palacio, tiene por objetivo analizar los principales factores que explican el desempeño del programa, las acciones llevadas a cabo, así como la correspondencia entre los medios empleados y los objetivos logrados.

El objetivo de la seguridad pública es garantizar y salvaguardar la integridad y vida de la población, además de asegurar el orden y la paz públicos. El Estado en cada una de sus representaciones, sea a nivel federal, entidad federativa o municipal es el encargado de esta tarea.

El FORTASEG, busca fortalecer las instituciones y acciones en materia de seguridad pública de los estados y municipios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Puede decirse que el FORTASEG consigue de manera indirecta el efecto de la seguridad sentida por el ciudadano: fortalece la policía y, gracias a este fortalecimiento, entidad federativa y municipio deberá mejorar la cobertura, calidad y resultados de la seguridad.

La presente evaluación consta de 2 secciones, la primera expone los principales procesos de la intervención y gestión del programa. Por su parte, la segunda sección evalúa la calidad de dicha gestión e intervención. En ambas secciones se realizó un análisis de gabinete a la información disponible y proporcionada por los gestores del Programa en el municipio de Gómez Palacio y demás información recabada por el equipo evaluador.

Justificación y alcance de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y el municipio de Gómez Palacio seleccionaron el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública con el objetivo de analizar sus requerimientos en la gestión y registrar y valorar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos².

² Esta evaluación se fundamenta en: la Modificación al Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango 2018, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 55 de fecha jueves 12 de Julio de 2018, la cual fue aprobada en la décima primera sesión extraordinaria del Consejo General del Inevap el 04 de mayo de 2018.

La inclusión del Programa Fortalecimiento de la Seguridad Pública en el PAE 2018 se despliega por una parte de los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG³ el cual contempla en el Capítulo III «DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO» artículo 10:

Los Secretariados Ejecutivos Estatales deberán coordinar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los «Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33», publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 223 de su Reglamento, particularmente en lo relativo a los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les son transferidos a las entidades federativas y por conducto de éstas, a los municipios beneficiarios del FORTASEG.

Y, por otro lado, debido a la importancia que tiene dicho Programa para el análisis de la estrategia que se lleva a cabo conforme a la incorporación policial, capacitación del personal, así como, equipamiento de este; ese es el motivo por el cual la presidencia municipal de Gómez Palacio consideró relevante e importante convenir con INEVAP la realización de una evaluación del desempeño del FORTASEG.

La Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión busca identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir del análisis de los requerimientos de la gestión operativa del Programa para llegar a los resultados comprometidos. Los hallazgos de la evaluación exponen los principales factores que explican el desempeño del Programa; así mismo, la evaluación reconoce los logros alcanzados y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar el logro de los resultados.

Descripción del programa

La Ley General del SNSP especifica la integración, organización y funcionamiento del SNSP y establece la distribución de competencias y las bases de coordinación en materia de seguridad entre la Federación, los Estados, el D.F. y los Municipios. En su Artículo 2 señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas

³http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondossubsidios/Lineamientos_Generales_Evaluacion_FORTASEG_2017.pdf

y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

La institución coordinadora que ejerce los recursos del FORTASEG es la Secretaría de Gobernación y la unidad responsable a nivel federal es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los cuales se coordinan con las entidades federativas y los gobiernos municipales. El Ente Público ejecutor en el Municipio de Gómez Palacio, es la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Si bien el municipio cuenta con la autonomía de implementar las acciones que considere necesarias en beneficio de la población, el recurso es recibido inicialmente por la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Durango (SFyA) y transferido posteriormente al municipio, sin que exista alguna modificación en el proceso.

El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG) es un subsidio que se otorga por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad⁴.

En el año 2015 se reestructuró el Programa de Subsidios para la Seguridad en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y se fusionó con el Subsidio para la Policía Acreditada (SPA) para convertirse en el FORTASEG.

Con el FORTASEG se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, la prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública, así como, el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de los elementos.

⁴ Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017 <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg.pdf>

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) contempla en la Meta 1. México en Paz los objetivos 1.3 "Mejorar las condiciones de seguridad pública" y 1.4 "Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente", así como, el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, establece el objetivo 2 "Mejorar las condiciones de seguridad y justicia", y las estrategias 2.2 "Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad", 2.3 «Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía», y 2.6 "Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio", orientadas a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, enmarcadas en la nueva política pública en la materia definida por el Gobierno de la República. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) el Programa se alinea a través del Eje3. Estado de Derecho, en la Acción 3.1.1 Fortalecer el modelo de seguridad pública desde el enfoque reactivo-preventivo, mediante la capacitación de las instituciones policiales. Acción 3.1.2 Modernizar las instituciones policiales para que brinden mayor confianza mediante la capacitación de las instituciones policiales. Acción 3.2.1 Modernizar los sistemas de seguridad con infraestructura y tecnología de vanguardia. Acción 3.7.1 Garantizar el crecimiento en infraestructura e instalaciones que dignifiquen la imagen institucional y brinden un ambiente de cordialidad y confianza a servidores públicos y ciudadanos.

La población potencial del Programa son las 32 entidades federativas y los 2,461 municipios y demarcaciones territoriales del país, mientras que la población objetivo, son los 300 municipios elegidos de acuerdo con el Índice de Elegibilidad (IE).

Los criterios de elegibilidad y cuantificación de los beneficiados se realizan de acuerdo con la formula establecida en los Lineamientos del Programa:

$$IE = A + B + C + D$$

Donde:

IE= Índice de elegibilidad que define la posición para la determinación de beneficiarios

A= Resultado del Criterio de Población

B= Resultado del Criterio de Combate a la Delincuencia e Incidencia Delictiva

C= Resultado del Criterio Características del Municipio

D= Resultado del Criterio Estado de Fuerza

En el estado de Durango fueron elegidos cuatro municipios (Durango, Gómez Palacio, Pueblo Nuevo y Lerdo).

De igual manera se toman en consideración a los cincuenta Municipios de Atención Prioritaria con Perspectiva de Prevención, a los cuales se les asigna un 5% más de apoyo; para este ámbito se toman en consideración índices de homicidio doloso, rezago social y desigualdad económica; el municipio de Gómez Palacio no forma parte de este grupo.

Por último, posterior a la elegibilidad de los beneficiarios, se realiza la fórmula en la cual se establece la distribución de montos:

$$MA = (A + B + C) * S$$

Donde:

MA= Monto de Asignación del FORTASEG que le corresponde al municipio dentro de los 300 beneficiarios.

A= Resultado del Criterio de Combate a la Delincuencia e Incidencia Delictiva

B= Resultado del Criterio de Población

C= Resultado del Criterio de Estado de Fuerza

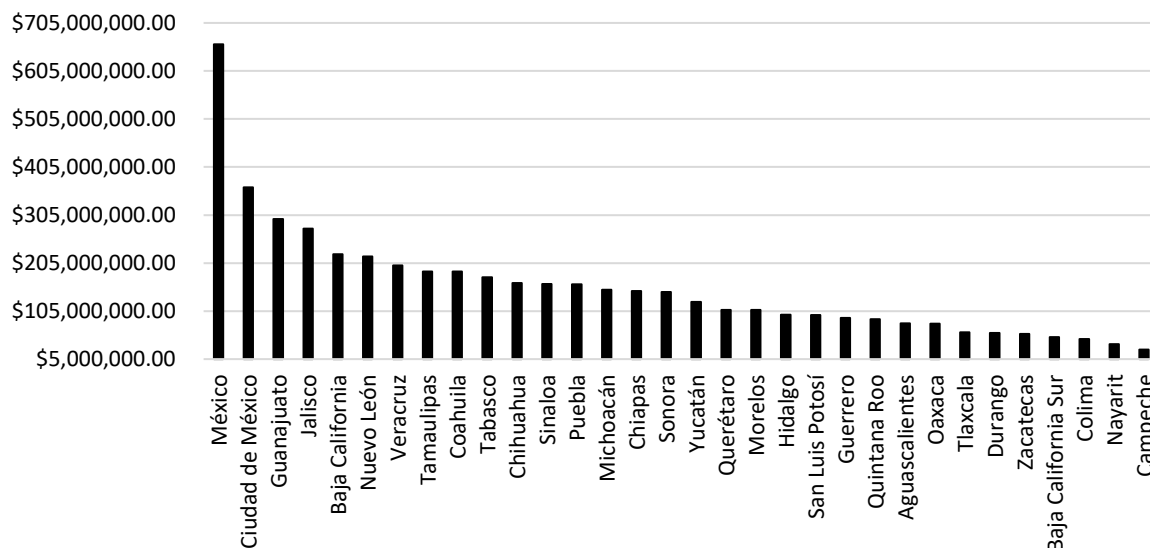
S= Monto del FORTASEG que será distribuido entre los 300 beneficiarios (4,921,700,000.00 pesos)

Este último criterio determina el monto del municipio beneficiario y es sujeto a modificaciones de techo presupuestal de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa, el monto máximo a otorgar a un beneficiario es de 80 millones de pesos y el monto mínimo es de 10 millones de pesos.

El monto asignado, se entrega vía dos ministraciones. En la primera ministración, se entrega el 70%⁵. El 30% restante se entrega en una segunda ministración; antes de realizar esta entrega, el beneficiario debe hacer llegar los reportes de avance de metas del Programa. Para el análisis de cumplimiento el Área Técnica aplicará a estas la Metodología para determinar el porcentaje de avance de cumplimiento de metas emitida por el SESNSP. En caso de situaciones extraordinarias de alteración de orden y paz públicos, dificultad para reclutar personal con las características de confianza necesarios y por lo tanto disminución del estado de fuerza, será posible realizar adecuaciones a las metas comprometidas las cuales serán analizadas por el Área Técnica correspondiente.

⁵ En un máximo de 20 días hábiles a partir de recibir la primera ministración, el beneficiario debe depositar la totalidad de los recursos de coparticipación. Los beneficiarios deberán destinar del monto total el 10% a programas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el 10% para acciones que coadyuven a la consolidación del Sistema de Justicia Penal. En el caso de los beneficiarios considerados como MAPPP de acuerdo con los criterios de elegibilidad, deberán aportar un 5% destinado al desarrollo de proyectos especiales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigido al delito de homicidio doloso de conformidad con la estrategia integral que defina el grupo de trabajo integrado por la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Gráfica 1. Monto asignado al FORTASEG por estado



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo contenido en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.

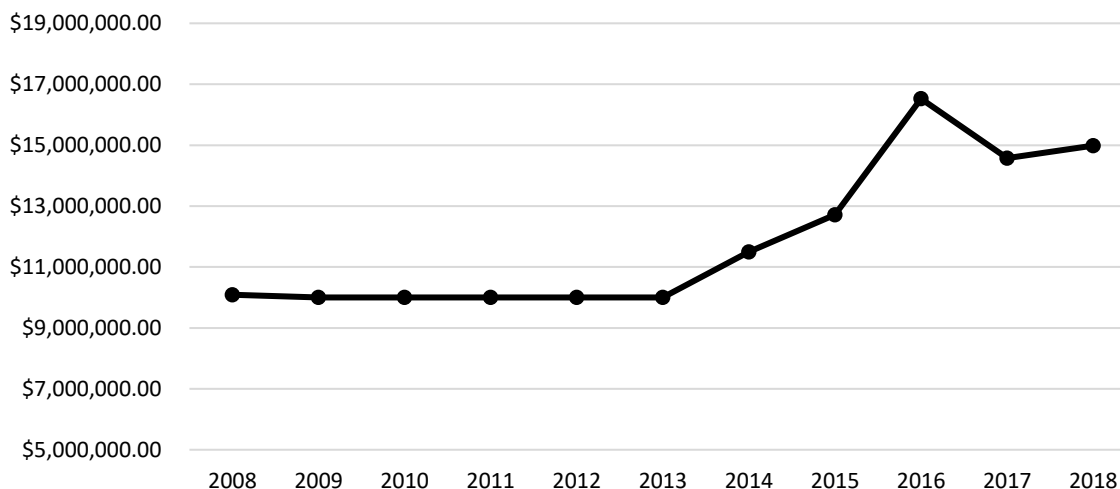
Los bienes y servicios adquiridos mediante el FORTASEG son solo aquellos que se especifican dentro del Catálogo de Conceptos FORTASEG 2017⁶, el cual es un listado de bienes y servicios a los que el beneficiario podrá acceder. En caso de que se establezcan conceptos fuera del Catálogo, estos serán analizados por las Áreas Técnicas competentes del Secretariado Ejecutivo para considerar la viabilidad de la propuesta, esta será aceptada o no, de acuerdo con su apego a los PPN.

Recordando que para el ejercicio fiscal 2017 el FORTASEG recibió un total de 5 mil millones de pesos⁷ de los cuales, al estado de Durango le fue asignado 1.19% del recurso federal, es decir, \$59,474,757.00 pesos, de los cuales \$ 14,577,699.00 pesos son correspondientes al Municipio de Gómez Palacio. A continuación, se muestra la evolución del presupuesto del FORTASEG en el Municipio de Gómez Palacio (considerar que durante el periodo 2008-2015 el presupuesto correspondía al SUBSEMUN):

⁶ http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/CATALOGO_GENERAL_DE_BIENES_FORTASEG_2017.pdf

⁷ Del total de recursos federales del FORTASEG, el SESNSP dispondrá de hasta un monto de \$78'300,000.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para ejercerlos a nivel central en gastos indirectos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación del subsidio

Gráfica 2. Monto del FORTAEG asignado al municipio de Gómez Palacio



Fuente: Elaboración propia con información de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Se puede observar como prácticamente durante todo el periodo en el que se ejerció el SUBSEMUN a nivel nacional no existió variación en cuanto al monto otorgado al municipio de Gómez Palacio, a excepción de los años 2014 y 2015 cuando sí hubo un aumento. Por otro lado, a partir del FORTASEG hubo un incremento del presupuesto, sobre todo durante el año 2016, pese a que aumentó el número de municipios del estado en resultar beneficiarios. La reducción del presupuesto en los dos últimos años está relacionada con la reducción del monto asignado al FORTASEG, de acuerdo con el PEF. Sin embargo, no se contó con información respecto a los recursos adicionales que el municipio destina al logro de metas relacionadas con el FORTASEG.

Evaluación

1. Principales procesos de la intervención

1. ¿Cuáles son los principales procesos para operar la intervención?

Dentro de los Lineamientos del Programa se establecen los actores involucrados para la gestión de las ministraciones, así como de las acciones necesarias para la ejecución del apoyo. El municipio cuenta con el Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito municipal, en el cual, dentro de la Dirección Administrativa, se localiza el enlace encargado del FORTASEG en Gómez Palacio y las actividades que este realiza. Dentro de los Anexos 1 y 2 se hace visualizan los principales procesos para la gestión del Programa, así como sus principales productos resultantes de la ejecución.

El monto del apoyo se realiza mediante dos ministraciones. La primera se lleva a cabo una vez formalizado el Convenio de colaboración y el Anexo Técnico entre el beneficiario y el

SESNP. La segunda ministración se lleva a cabo una vez implementada la Metodología para la medición del porcentaje de avance de metas del FORTASEG que el SESNP realiza a los Anexos Técnicos de cada uno de los beneficiarios. Mediante dicha metodología, el SESNP analiza el cumplimiento de metas formalizadas y el resultado de la aplicación de esta determina el monto de la segunda ministración.

Respecto a la gestión del Programa, existe una constante comunicación entre el SESNP y el enlace del FORTASEG, en cuanto a la aplicación de montos de acuerdo con rubros de gasto, tiempos de gestión o posibles modificaciones al cumplimiento de metas. Dentro del municipio la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito es la encargada de producir, generar y entregar o distribuir los bienes y servicios a través de la aplicación del FORTASEG.

Es necesario recordar que el fin del Programa es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, a través de las cuales se busca contribuir en la percepción de seguridad de la población, pero los beneficiarios directos son los elementos policiacos y los organismos encargados de la seguridad pública en los municipios. En ese sentido el Programa contribuye de forma importante, más no enteramente, por la percepción de seguridad pública.

Es por lo que, de acuerdo con información proporcionada por los gestores del Programa en el municipio de Gómez Palacio, la elección de insumos y proyectos a ejecutarse se realiza a través de las necesidades de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio, la cual se encarga de las tareas de seguridad pública.

Pese a esto, no se contó con información sobre un diagnóstico de necesidades por parte de la Dirección o de solicitudes de insumos por parte de las distintas áreas donde pueden incidir los recursos del FORTASEG. Como se puede observar en las siguientes tablas, pese a que los recursos provenientes del FORTASEG en el municipio no han bajado (Gráfica 2), la percepción de inseguridad no ha disminuido:

Tabla 1. Percepción de inseguridad de los habitantes de Gómez Palacio

	Porcentaje de la población
Porcentaje de la población que considera que vivir en su ciudad es seguro	40.57%
Porcentaje de la población que considera que vivir en su ciudad es inseguro	60.30%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2017 del INEGI.

Tabla 2. Percepción de inseguridad de los habitantes de Gómez Palacio

¿Usted se siente inseguro en...	Porcentaje de la población
Su casa	28%
Su trabajo	26.47%
Las calles que habitualmente usa	58.82%
El mercado	50%
El centro comercial	39.70%

¿Usted se siente inseguro en...	Porcentaje de la población
El banco	51.47%
El cajero automático localizado en la vía pública	53%
El transporte público	39.70%
El automóvil	28%
La carretera	42.64%
Parques recreativos	41.11%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2017 del INEGI.

Es recomendable que el Programa cuente con un diagnostico donde se identifique y sistematice la problemática general de seguridad que enfrenta el municipio, en el cual se integre la situación histórica del estado de fuerza, profesionalización, certificación policial, equipo e infraestructura, los distintos actores involucrados, así como la justificación de proyectos y metas a las que se quiere llegar. Es decir, que el municipio se plante un horizonte que alcanzar, ayudado de los recursos con los que cuenta y los problemas más importantes en materia de seguridad pública de la ciudadanía (Anexo 9).

2. Calidad de la gestión de la intervención

2. ¿El programa parte de un proceso de planeación estratégica para el diseño de su intervención?

La planificación estratégica en el ámbito público es una herramienta que nos ayuda al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que necesitamos para lograr los resultados esperados (Armijo, 2009).

Los objetivos y metas del Programa se alinean al PND, así como en el PED en las acciones comprometidas a fortalecer el modelo de seguridad pública, la capacitación de las instituciones y personal, así como su modernización a través del uso de las tecnologías y el privilegiar las acciones de prevención social de la violencia y la participación social. A su vez, los Programas de Prioridad Nacional se alinean con el PMD. De igual manera, derivado del tema de seguridad pública se integra el Programa Sectorial de Gobernación el cual plantea las vías específicas que permitirán mejorar las condiciones de seguridad y justicia del país, el Programa Nacional de Seguridad Pública contempla un enfoque multidimensional y define una política de Seguridad Nacional integral, que incluye todos los elementos pertinentes ya sean autoridades, la sociedad civil, la academia, etc⁸.

⁸[http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Programa_Sectorial_SEGOB_DOF_121213_Separata\(1\).pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Programa_Sectorial_SEGOB_DOF_121213_Separata(1).pdf)

<http://cdn.presidencia.gob.mx/programa-para-la-seguridad-nacional.pdf>

Tabla 3. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Eje	Plan de acción	Objetivos	Estrategias	Tipo de vinculación	
1.	México en Paz	Fortalecer al Estado y garantizar la paz	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	Directa
			1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	1. Abatir la impunidad. 2. Lograr una procuración de justicia efectiva 3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.	Indirecta
Estrategias y líneas de acción transversales					
Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno. Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y el Distrito Federal.					Indirecta
Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018					

Tabla 4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Tipo de vinculación
3. Estado de Derecho	Seguridad pública y prevención del delito	1. Instrumentar un modelo integral de Seguridad Pública que garantice el Estado de Derecho, el orden y la paz social.	1.1 Fortalecer el modelo de seguridad pública desde el enfoque reactivo-preventivo, mediante la capacitación de las instituciones policiales.	Directa
			1.2 Modernizar las instituciones policiales para que brinden mayor confianza a la ciudadanía y garanticen el ejercicio de sus actividades de manera profesional mediante la capacitación de las instituciones policiales	Directa
		2. Privilegiar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia bajo la premisa de la participación de todos los sectores sociales.	2.1. Fomentar la participación social en las acciones de prevención y denuncia de la violencia y la delincuencia.	Directa
		3. Consolidar los mecanismos de inteligencia e información en materia de seguridad, mediante el uso de las nuevas tecnologías.	3.2. Modernizar los sistemas de seguridad con infraestructura y tecnología de vanguardia.	Directa

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Tabla 5. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2019

Eje	Línea Estratégica	Programa	Acciones	Tipo de Vinculación
5. Seguridad pública y prevención del delito	Seguridad Pública	Profesionalización académica	1. Consolidar el acoplamiento de la operación con la tecnología 2. Vincular los protocolos de actuación con el nuevo sistema de justicia penal 3. Medición y evaluación de la eficiencia y eficacia.	Indirecta
		Medidas integrales contra la violencia	1. Prevenir las conductas y regenerar los sanos hábitos del comportamiento humano socialmente responsable.	Directa
5. Seguridad pública y prevención del delito	Seguridad Pública	Coparticipación interinstitucional	1. Desarrollo, profesionalización y certificación policial. 2. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal 3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial. 4. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.	Directa

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2019

Para la obtención del subsidio, el municipio beneficiario deberá realizar un proyecto (Anexo Técnico) donde se deben relacionar las acciones a realizar con los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas considerados por el FORTASEG. Estos PPM buscan contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad pública de los beneficiarios a través de acciones que den valor agregado a la actividad de seguridad de los policías e instituciones encargadas (Anexo 7).

El Consejo Nacional es el órgano superior del SNSP, el cual aprobó en su sesión ordinaria XXXVIII de agosto del 2015, los cinco ejes estratégicos del SNSP:

Tabla 6. Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

I.	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
II.	Desarrollo y operación policial
III.	Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y aplicación de la ley penal
IV.	Administración de la información para la seguridad pública
V.	Especialización y coordinación para la seguridad pública y la persecución de los delitos

Fuente: Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es necesario comentar que si bien tanto el PND, el PED, el PMD, los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los PPN, contemplan las acciones se llevarán a cabo, estos no contemplan metas a lograr, por lo tanto, depende de los indicadores de cada Programa ejercido el monitoreo de los resultados de dichas acciones. Es decir, pese a que las acciones realizadas estén alineadas a lo planteado en dichos planes de desarrollo y ejes estratégicos, esto solo dará cumplimiento a lo dispuesto en las normas y no garantizará que se tengan éxito en lo ejecutado y que la inseguridad en la región disminuya.

De acuerdo con información de los gestores del Programa en el municipio de Gómez Palacio la planeación del Anexo Técnico se realiza meses antes de la publicación de los Lineamientos del Programa por parte del SESNSP. La planeación se lleva a cabo de acuerdo con las necesidades principales que se tengan en el municipio alineadas con los PPN. Sin embargo, como se comentó anteriormente no hay documentación que evidencie esto último, de igual manera, tampoco se cuenta con información que justifique los bienes y servicios entregados.

Es recomendable documentar y realizar un análisis de la comunicación interna de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Gómez Palacio que integre todas las necesidades de bienes y servicios de las distintas áreas que pueden beneficiarse del Programa, además de que se integre a dicho análisis toda información disponible que lo complemente (encuestas interinstitucionales, estudios y/o proyectos en materia de seguridad pública, encuestas de satisfacción, etc.).

3. ¿El programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a su implementación?

El Programa cuenta con mecanismos mediante los cuales el SESNSP verifica cada una de las actividades que los beneficiarios realizarán, así como los gastos comprometidos, devengados o pagados de estos.

Se cuenta con el RISS, que es el sistema mediante el cual los beneficiarios dan de alta los movimientos presupuestales que realizan y las actividades en las que lo hacen. Como se mencionó anteriormente, hay una constante asesoría y supervisión del SESNSP en este ámbito (Anexo 8 y 9).

Contar con información en tiempo y forma sobre los rubros de gasto, así como, la correcta ejecución del gasto dado los tiempos de ministraciones y el periodo para realizar actividades

encaminadas al logro de metas es indispensable, debido a que la segunda ministración está en función del cumplimiento de lo formalizado en el Anexo Técnico.

Es recomendable que el municipio, cuente con un sistema interno coordinado, que permita diagnosticar de manera permanente y sistemática las necesidades de bienes y servicios. Esto debido a que no se cuenta con un procedimiento en el cual los directores, jefes de unidad, coordinadores de área comuniquen sus necesidades de bienes y servicios, en los que el recurso FORTASEG aplica.

4. ¿El programa hace un control de los riesgos asociados a su operación?

Dentro de los Lineamientos del Programa se contemplan tres riesgos para el logro de las metas comprometidas dentro de los Anexos Técnicos:

1. La dificultad del logro de evaluaciones de control de confianza y permanencia al personal, dado a la falta de reclutamiento de personal.
2. La dificultad para el logro de metas relacionadas al personal policial, ocasionado por la disminución de este y el estado de fuerza.
3. La dificultad para el logro de metas ocasionado por la alteración del orden público y la paz.

De manera particular, el municipio realiza constantemente acciones mediante las cuales da atención al reclutamiento de personal, a través del área que se encarga específicamente de esta tarea en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio, buscando prevenir el primer punto. Sin embargo, no se cuenta con información que indique si esta constancia contribuye al logro de las metas.

Hay que resaltar que el municipio cuenta con una particularidad importante, ya que forma parte de una zona metropolitana en la cual convergen 4 municipios, Lerdo, Durango, así como Torreón y Matamoros, Coahuila. Esto último, de acuerdo con información proporcionada por los gestores del Programa, genera un efecto de competencia dentro de las direcciones encargadas de la seguridad de cada municipio, ocasionado a que cada dirección brinda incentivos diferentes a sus integrantes, provocando que los elementos policiacos busquen pertenecer a las corporaciones que otorgan mejores beneficios, por lo cual los municipios han llegado a un acuerdo empírico mediante el cual comunican a los otros pertenecientes a la zona metropolitana sobre personal que ha desertado de sus corporaciones y el motivo por el cual lo hicieron.

Es importante que el proceso a través del cual los municipios pertenecientes a la zona metropolitana de la laguna se coordinan en materia de seguridad, se documente, formalice y socialice, a fin de contener riesgos relacionados al reclutamiento y a la desertión del personal, es decir, temas relacionados al Programa, ya que, si se cuenta con evidencia de las reuniones llevadas a cabo, pero no así, de algún convenio de colaboración en dichos temas.

Es importante que el programa elabore una cadena de resultados, donde se puedan identificar además de las acciones operativas, el objetivo que se busca a través de estas (Anexo 2).

Documentar un plan de riesgos particulares al municipio y formas de atención a eventualidades, permitirá estar preparado y contribuir al alcance de metas formalizadas.

5. ¿El programa cuenta con indicadores de capacidad y calidad de su gestión y de avance en el tiempo del logro de sus resultados?

El FORTASEG no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, el logro de sus resultados contribuye al logro de los indicadores incluidos en la MIR de los Subsidios en materia de seguridad pública.

Hoy en día, uno de los temas más importantes en la implementación de políticas públicas, es la generación de información relevante y oportuna para la toma de decisiones, así como para su monitoreo. Los indicadores⁹, sin duda constituyen una herramienta indispensable para el logro de las acciones, sin embargo, su correcta construcción y aplicación representan algunos de los principales retos para el sector público.

A continuación, se presentan los indicadores en los que el FORTASEG contribuye a la MIR de los Subsidios en materia de Seguridad Pública:

Tabla 7. Indicador de Nivel Fin

Objetivo	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Observaciones: El problema se refiere al debilitamiento de las instituciones de seguridad pública, por lo tanto, el objetivo atiende el problema. Sin embargo, el método de cálculo no contribuye necesariamente al logro del objetivo.
Indicador	Eficacia ¹ . Número de presuntos delitos de alto impacto del fuero común (homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo) registrados en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación reportadas por las procuradurías o fiscalías generales en los municipios FORTASEG en el año t*100000/ población de los municipios beneficiarios en el año t	

Fuente: adaptado de Coneval, (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.*

¹ Los indicadores de eficacia miden el nivel de cumplimiento de los objetivos.

⁹ Según CONEVAL: «los indicadores son herramientas cuantitativas o cualitativas que muestran indicios o señales de una situación, actividad o resultado. Cada indicador brinda información relevante y única respecto a algo: una señal debe ser interpretada de una única manera, dado que tiene un solo objetivo. Para entender ese algo, debe comprenderse que los indicadores tienen un objetivo concreto, y dado que éste es único, la información relacionada con el indicador es única», en Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. *Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, 2013.

Tabla 8. Indicador de Nivel Propósito

Objetivo	Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)	Observaciones: El objetivo es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, a través de la profesionalización de los elementos, donde se incluyen los indicadores referentes a profesionalización, control de confianza y desempeño. Sin embargo, es necesario considerar a nivel estatal otros indicadores, como los elementos reclutados y que han desertado, el equipo adquirido, proyectos de prevención, etc. A fin de incluir los PPN involucrados en el Anexo Técnico.
	Eficacia. Porcentaje de elementos aprobados en competencias básicas contra elementos en activo evaluados.	
	Eficacia. Porcentaje de evaluaciones de control de confianza contra aprobadas contra evaluaciones realizadas.	
Indicadores	Eficacia. Porcentaje de elementos aprobados en desempeño contra elementos evaluados	

Fuente: adaptado de Coneval, (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.*

Tabla 9. Indicador de Nivel Componente

Objetivos	A Elementos de las instituciones de seguridad pública evaluados en Control de Confianza	
	B Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública fortalecido.	
	C Elementos de las instituciones de seguridad pública evaluados en Desempeño.	
	D Elementos de las instituciones de seguridad pública evaluados en Competencias Básicas	
	Eficacia. A Porcentaje de evaluaciones de control de confianza aplicadas contra las formalizadas	Observaciones: De acuerdo con los con los indicadores a nivel componente, se observa que estos son necesarios para el logro de los objetivos. Es necesario analizar el componente B, el cual hace referencia al fortalecimiento del estado de fuerza de las instituciones de seguridad mediante la capacitación. Si bien se reconoce que la capacitación en todos los niveles fortalece a las instituciones, el FORTASEG incluye otros rubros que permiten el fortalecimiento en las tareas de seguridad, como por ejemplo el equipamiento y la infraestructura.
	Eficacia. B Porcentaje de elementos capacitados contra elementos convenidos a capacitar	
Indicadores	Eficacia. C Porcentaje de elementos evaluados en desempeño contra elementos convenidos evaluar.	
	Eficacia. D Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas contra elementos convenidos a evaluar	

Fuente: adaptado de Coneval, (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.*

Tabla 10. Indicador de Nivel Actividades

Objetivos	A.1 Aplicación de recursos del FORTASEG	Observaciones: Si bien es necesario conocer el estatus presupuestal del Programa para la toma de decisiones, el cumplimiento de los indicadores presentados, no garantizan el logro de los componentes ni de los resultados formalizados.
	A.2 Transferencia de recursos del FORTASEG	
Indicadores	Economía A1 Porcentaje de recursos contra lo convenido	
	Economía A2 Porcentaje de recursos ministrados contra lo convenido	

Fuente: adaptado de Coneval, (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.*

Como se comentó anteriormente en la pregunta 2, las actividades que se llevan a cabo a través del Programa deben estar alineadas a los planes de desarrollo, PPN y a los Ejes Estratégicos del SNSP, sin embargo, en ninguno de ellos se contemplan metas del Programa. Además, el logro de las Actividades y Componentes no garantizan el logro del Propósito y Fin.

Como se puede observar en las tablas 9 a 10, el Programa contempla indicadores operativos no de resultados, puede decirse que estos indicadores monitorean más el logro de gasto en insumos que el de resultados de las acciones llevadas a cabo (Anexo 9)¹⁰.

Sumando lo anterior a lo mostrado en las tablas 1 y 2, no se puede realizar una conexión entre las acciones llevadas a cabo por el Programa, la mejora en las condiciones laborales de los elementos y la percepción de inseguridad en el municipio de Gómez Palacio.

Es necesario hacer notar que no se le puede asignar toda la responsabilidad del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y percepción de la inseguridad al Programa, sin embargo, este sí contribuye de manera importante en atender dichos problemas.

Para el municipio contar con indicadores que midan el logro de los resultados necesario; esto permitiría, por ejemplo, a partir de ellos, llevar a cabo acciones y planes para atender los problemas que se tuvieron en materia de seguridad en el municipio durante el año 2013, este representó un periodo en el cual las acciones de seguridad eran llevadas a cabo por el gobierno federal, a través de las fuerzas armadas. El municipio entonces no contaba con elementos, se podría decir que no contaba con un estado de fuerza.

A través de las acciones llevadas a cabo en Gómez Palacio, se ha podido mejorar la situación y contribuir a mejorar las instituciones de seguridad pública, las condiciones, profesionalización, certificación y capacidad de los elementos incorporados.

¹⁰ Dentro del mismo Anexo, se puede observar que ni bajo los recursos y acciones llevadas a cabo por el SUBSEMUN o FORTASEG hay variaciones en materia de seguridad pública.

Esto último es difícil de evidenciar, dado a que no se cuenta con indicadores que muestren tal eventualidad. Es recomendable que a nivel local se establezca una MIR que permita a los gestores del Programa, monitorear el desempeño de los recursos y el resultado de las acciones implementadas.

Derivado de la escasez de los recursos y las múltiples necesidades en materia de seguridad pública y de la población, es importante hacer uso de herramientas que permitan llevar a cabo una asignación más eficiente de los recursos a fin de invertirlos en proyectos que garanticen un mayor impacto social. Es recomendable que el Programa contemple indicadores que permitan monitorear los resultados de las acciones.

6. ¿El programa cuenta con mecanismos para dar a conocer sus resultados?

Los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas se establecen en los Lineamientos del Programa, en donde se menciona la coordinación entre el SESNSP y el municipio en relación con la información que será publicada y la que por su carácter de confidencial no se publicará, debido a que podría poner en riesgo la integridad de los elementos.

Además de los mecanismos contemplados dentro de los Lineamientos del Programa, el municipio cuenta con componentes de transparencia como la contraloría interna, el manual de procedimientos interno, la comisión honor y justicia, el bando de policía y gobierno y el consejo ciudadano de seguridad pública.

A la ciudadanía se le da a conocer los resultados a través del Informe de Gobierno, la página oficial del municipio, redes sociales y las áreas de quejas y sugerencias, a esto último de acuerdo con información del municipio, se le debe dar atención en menos de 48 horas. También se cuenta con un enlace en el área de transparencia para contestar cualquier petición que se haga por parte de la ciudadanía.

Toda la información que se considera pública se conjunta en una sola área de transparencia, con el fin de no triangular información.

Es importante que el municipio de Gómez Palacio contemple aquellos medios de comunicación a través de los cuales las personas se enteran de temas relacionados a la seguridad pública, para publicar las acciones que lleva a cabo con el Programa, así como todas las demás tareas que ejecuta. (Anexo 12)

7. ¿Los responsables del programa identifican las variables y actores implicados en el logro de los resultados comprometidos?

Dentro del Manual de Operaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, el municipio especifica las actividades del enlace FORTASEG. A su vez, los Lineamientos del FORTASEG, especifican los actores involucrados durante la ministración de recursos y la ejecución del gasto.

Durante el ejercicio del FORTASEG hay una comunicación constante entre el beneficiario y el SESNSP, para cada uno de los procesos clave, es decir, ministraciones y ejecución de actividades. Se reconoció por parte del municipio esto último, mencionado que la relación entre el SESNSP y el municipio ha mejorado y contribuye al alcance de metas.

A nivel local, no se contó con información respecto al presupuesto del municipio en materia de seguridad pública. Es importante que se conozca, además del monto del FORTASEG y las acciones implementadas a través de este, qué otras actividades con recursos propios del municipio se llevan a cabo.

A nivel local, los gestores del Programa identifican de manera empírica a los actores implicados para el logro de los resultados. No se contó con información que evidenciara la comunicación interna para justificación en la aplicación de recursos en bienes y servicios.

Análisis FODA

Fortalezas

- Los responsables de ejecutar el Programa en el municipio de Gómez Palacio cuentan con experiencia y conocimiento sobre la operatividad de este.
- El PED y el PMD contemplan acciones que se involucran directamente con las actividades que se llevan a cabo con el Programa.
- Se cuenta con asesoría oportuna por parte de la DGVS para la ejecución del Programa en el municipio.
- Existe buena comunicación entre la DGVS del SESNSP y el enlace del municipio de Gómez Palacio.

Oportunidades

- Influencia que tiene el Programa a nivel nacional en el desarrollo de las dependencias de seguridad pública.
- La importancia del tema de seguridad pública del municipio de Gómez Palacio.
- La posibilidad de ejecutar proyectos adicionales a través de lo contemplado en la sección IV de los Lineamientos del Programa.

Debilidades

- Los tiempos de ministración de los recursos llegan a ser tardados.
- Poca capacidad de monitoreo de metas ante la ausencia de una MIR local
- La falta de un diagnóstico que permita conocer la situación de seguridad en el municipio de Gómez Palacio.
- Falta de documentación que justifique la entrega de bienes y servicios mediante el FORTASEG.

Amenazas

- El recorte de presupuesto por parte del SESNSP.
- La dependencia de acciones dentro del PMD respecto al presupuesto del FORTASEG.
- No tener acceso a lo dispuesto en la Sección IV de los Lineamientos del Programa debido a que el SESNSP no cuenta con el presupuesto necesario.
- Movilización de los elementos policiacos entre los distintos organismos de seguridad pública de la zona metropolitana, en búsqueda de mejores condiciones laborales.
- El efecto competencia que se presenta en las direcciones de seguridad pública de la zona metropolitana, con el fin de incentivar la incorporación a sus organizaciones.

Propuesta de recomendaciones y observaciones.

1. Contar con un diagnóstico sobre inseguridad en el municipio que permita brindar un horizonte de a donde se quiere llegar en materia de seguridad pública.
2. Se recomienda contar con documentos sobre las necesidades de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito que justifiquen la entrega de bienes y servicios.
3. Crear sinergias con los municipios pertenecientes a la zona metropolitana tanto en materia de seguridad pública como en homologación salarial, capacitación y equipamiento.
4. Se recomienda contar con una MIR local que permita a monitorear el desempeño y resultados del Programa.
5. Contar con un diagrama de actividades, en el cual se contemplen los actores involucrados durante la gestión del programa a nivel federal, municipal e institucional, permitiría continuar con una correcta ejecución del Programa a lo largo del tiempo.
6. Documentar los planes de acción para la mitigación y atención a riesgos que comprometan el logro de objetivos y metas del Programa, permitiría actuar de forma oportuna ante alguna posible eventualidad.

Bibliografía

- Armijo, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica*. CEPAL.
- Consejo de Seguridad Nacional. (2014). *Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 - Una política multidimensional para México en el siglo XXI*. Ciudad de México: Presidencia de la República .
- Gobierno de la República . (2012). *Plan Nacional de Desarrollo*. Ciudad de México: Gobierno de la República.
- Gobierno de la República. (2013). *Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Gobierno del estado de Durango. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo*. Durango: Gobierno del estado de Durango.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta de Seguridad Pública Urbana . Ciudad de México, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Ciudad de México, México: INEGI.
- Municipio de Gómez Palacio. (2016). *Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Gómez Palacio 2016-2019*. Gómez Palacio, Durango: Municipio de Gómez Palacio.
- Municipio de Gómez Palacio (2017). *1er Informe de Gobierno del Municipio de Gómez Palacio*. Gómez Palacio: Municipio de Gómez Palacio.
- Municipio de Gómez Palacio (2018). *2do Informe de Gobierno del Municipio de Gómez Palacio*. Gómez Palacio: Municipio de Gómez Palacio.
- Palacio, Municipio de Gómez. (2016). *Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito*. Gómez Palacio, Durango: Municipio de Gómez Palacio.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (15 de agosto de 2018). *SESNSP*. Obtenido de SEGOB: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/CATALOGO_GENERAL_DE_BIENES_FORTASEG_2017.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera dir*. Ciudad de México: Diario oficial de la federación.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2016). *Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional*. Ciudad de México: SESNSP.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). *Lineamientos Generales de Evaluación del subsidio para el fortalecimiento de la seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*. Ciudad de México: SESNSP.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). *Metodología para determinar el porcentaje de avance en el cumplimiento de metas en los destinos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del FORTASEG 2017*. Ciudad de México: SEGOB.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (15 de agosto de 2018). *SESNSP*. Obtenido de SEGOB: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209339/CONVENIO_FORTASEG_2017-DURANGO_Y_MUNICIPIOS_BENEFICIARIOS.pdf

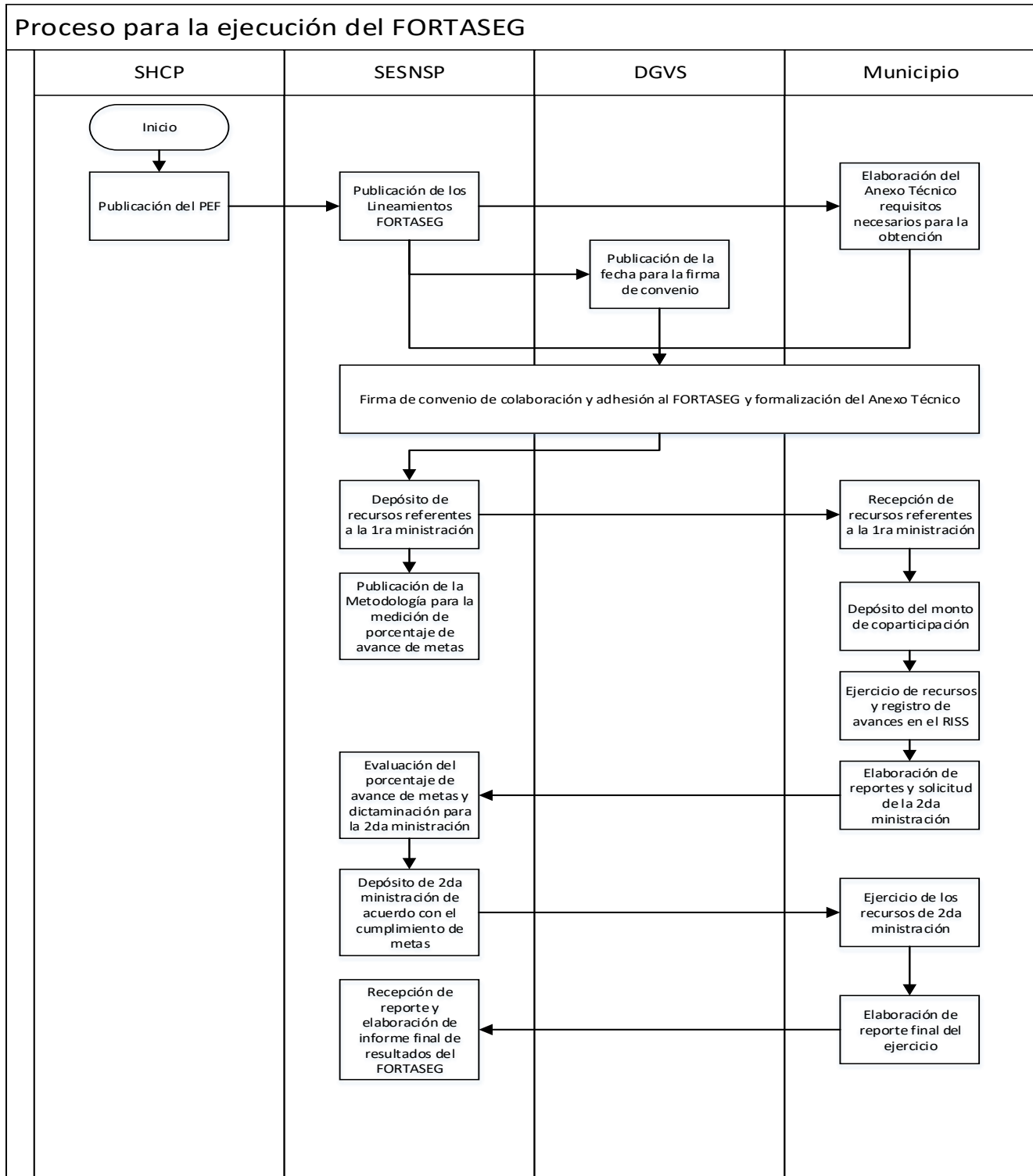
Tafoya, I. M. (28 de 09 de 2018). Entrevista Semiestructurada al Programa FORTASEG. (Omar Ravelo, Pablo Machado, Entrevistadores)

Rodríguez E. y R. Tuiran. (2006). *La Cooperación intermunicipal en México. Barreras e incentivos en la probabilidad de cooperar*. Ciudad de México. Gestión y Política

Kevin Casas, Paola González, Liliana Mesías. (2018). *La Transformación policial para el 2030 en América Latina*. Washington, DC. BID.
Laura Chinchilla, Doreen Vorndran. (2018). *Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe*. Washington, DC. BID

Anexos

Anexo 1. Principales procesos de gestión del programa



Anexo 2. Cadena de Resultados del programa

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados intermedios	Impacto
Presupuesto del FORTASEG	Equipamiento policial e infraestructura	Uniformes y equipo y vehículos a los elementos	Ministraciones entregadas a tiempo por parte del SESNSP	Elementos cuentan con mejores herramientas para ejercer sus funciones	Las instituciones de seguridad pública cuentan con elementos confiables y capacitados	Instituciones de seguridad pública fortalecidas y confiables.
Capacitadores para los elementos policiales y programas de prevención	Capacitaciones en el sistema de justicia penal al personal	Elementos confiables y capacitados	Uniformes y equipamientos suficientes para los elementos policiales	Los elementos conocen cual debe ser su reacción ante posibles problemas	y con los recursos necesarios para ejercer sus actividades en forma.	
	Programas de prevención		Profesionalización y certificación de los elementos			Los índices de percepción de inseguridad pública disminuyen
Evaluaciones de control de confianza y permanencia	Evaluaciones de control de confianza y permanencia se aplican a elementos de nuevo ingreso y elementos policiales	Ciudadanía con mayor conocimiento sobre los temas de seguridad pública	Ciudadanía participa activamente en labores de prevención	Ciudadanía mejor prevenida ante los temas de seguridad pública	Se cuenta con la participación de la ciudadanía en materia de seguridad.	

Fuente: adaptado de Rubio, G (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C.

Anexo 3. Propuesta de recomendaciones y observaciones

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Contar con un diagnóstico sobre inseguridad en el municipio que permita brindar un horizonte de a donde se quiere llegar en materia de seguridad pública.	Elaborar un diagnóstico que refleje la situación de seguridad pública del municipio, así como sus logros, retos y metas. En el cual se incluyan además todas las necesidades en materia de seguridad pública de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Gómez Palacio, utilizando todos los insumos con los que cuenta para la elaboración (encuestas interinstitucionales, estudios y/o proyectos en materia de seguridad pública, encuestas de satisfacción, etc.)	La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito cuenta con documento diagnóstico que le permitirá elaborar una estrategia de atención al problema de seguridad pública en el municipio en la cual participan los recursos del FORTASEG
2	Se recomienda contar con documentos sobre las necesidades de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito que justifiquen la entrega de bienes y servicios.	Documentar la comunicación entre los actores implicados en la solicitud de bienes y servicios.	El Programa contará con información que justifique las acciones que se llevan a cabo mediante sus recursos.
3	Crear sinergias con los municipios pertenecientes a la zona metropolitana tanto en materia de seguridad pública como en homologación salarial, capacitación y equipamiento.	Crear documentos de colaboración entre los municipios de la zona metropolitana de la laguna que mejoren y formalicen la comunicación, a fin de lograr objetivos comunes en materia de seguridad.	La zona metropolitana estará coordinada en materia de seguridad pública a fin de brindar las mismas condiciones laborales en materia de salarios e incentivos, equipo, capacitación, etc.
4	Se recomienda contar con una MIR local que permita a monitorear el desempeño del Programa y de las metas comprometidas, a fin de contribuir a objetivos de seguridad superiores.	Elaborar una MIR local que incluya indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del Programa, además de que estos estén alineados a alcanzar las metas de seguridad del municipio.	El Programa contará con una MIR que permita el monitoreo de indicadores, contribuyendo a dar seguimiento a las acciones formalizadas, así como, su alineación a metas de seguridad pública del municipio.
5	Contar con un diagrama de actividades, en el cual se contemplen los actores involucrados durante la gestión	Elaborar un diagrama de actividades que permita conocer las acciones que se llevan a cabo para el logro de	Los gestores del Programa conocerán a los actores involucrados, sus

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
	del programa a nivel federal, municipal e institucional, permitiría continuar con una correcta ejecución del Programa a lo largo del tiempo. Así como, fortalecer las actividades que realiza el enlace del FORTASEG dentro del Manual de Operaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio.	los objetivos, así como la comunicación entre los actores involucrados. Complementar dentro del Manual de Operaciones con el que se cuenta las actividades que realiza el enlace del FORTASEG.	responsabilidades y acciones para el logro de metas.
6	Documentar los planes de acción para la mitigación y atención a riesgos que comprometan el logro de objetivos y metas del Programa, permitiría actuar de forma oportuna ante alguna posible eventualidad.	Elaborar un plan de mitigación y atención a riesgos que comprometan el alcance de metas del Programa.	El Programa podrá mitigar los riesgos que pongan en riesgo el alcance de sus metas, además sabrá como atender las eventualidades que se le presenten.

Anexo 4. Cédula de la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión

Descripción de la intervención	El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG) es un subsidio que se otorga a los municipios y a los estados para el fortalecimiento de los temas de Seguridad. Los Programas que se desdoblan del FORTASEG se alinean con las metas incluidas en los PND, PED y al PMD para la mejora en temas de seguridad pública. El Programa es otorgado a los 300 beneficiarios elegidos de acuerdo con el Índice de Elegibilidad del Programa. Durante el año 2017 a nivel nacional el presupuesto del FORTASEG fue de cinco mil millones de pesos; al municipio de Gómez Palacio le fueron asignados \$ 14,577,699.00.				
1. Principales procesos de la intervención					
Firma de convenio y Anexo Técnico ➡ 1ra ministración y depósito de coparticipación ➡ Cálculo del porcentaje de alcance de metas comprometidas ➡ 2da ministración ➡ Cierre del ejercicio					
2. Calidad de la gestión de la intervención					
2.1. Diseño del programa			2.2. Mecanismos de seguimiento		
Los gestores del Programa deben realizar proyectos alineados con los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas de Prioridad Nacional de este. Las acciones del Programa también se alinean al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo.			El Programa cuenta con mecanismos de asesoría y seguimiento durante su ejecución por parte de la Dirección de Vinculación y Seguimiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), así como con el RISS a través del cual se da seguimiento a los movimientos presupuestales del Programa.		
2.3. Riesgos en la operación			2.4. Indicadores de capacidad y calidad y de avance en el tiempo		
Dentro de los Lineamientos del Programa se reconocen tres principales riesgos; •La falta de reclutamiento de personal. •La disminución de personal y el estado de fuerza. •La alteración del orden público y la paz. El surgimiento de estos puede comprometer el alcance de metas.			El logro de las metas se va midiendo de acuerdo con el Anexo Técnico formalizado durante la concertación del convenio, se realizan dos mediciones principales, una antes de la 2da ministración a través de la aplicación de la Metodología de cálculo del porcentaje de avance de metas y al cierre del ejercicio. El Programa cuenta con indicadores para monitorear la operación de este, pero no cuenta con indicadores para sus resultados.		
2.5. Resultados					
2.5.1. Indicadores estratégicos		2.5.2. Principales resultados			
Elementos evaluados en control de confianza		(Evaluaciones en Control de Confianza aplicadas/Evaluaciones en Control de Confianza convenidas en el Anexo Técnico del FORTASEG 2017) *100			
Cursos de profesionalización a elementos.		(Elementos con cursos de profesionalización aplicados/Elementos con cursos de profesionalización convenidos en el Anexo Técnico) *100			
Cumplimiento de metas convenidas en Anexo Técnico		(Metas concluidas de acuerdo al Anexo Técnico/ Metas convenidas en el Anexo Técnico) *100			

2.6. Responsables de la operación	
Dentro del municipio de Gómez Palacio se identifica a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como la ejecutora de las acciones a través del Programa. Existe una comunicación constante entre el beneficiario y el SESNSP. A nivel local no se documenta la comunicación dentro de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito para la toma de decisiones referentes a la ejecución del Programa. Además, se comenta que en ocasiones el municipio ha tenido que aportar presupuesto extra a las actividades del Programa, sin embargo, no se cuenta con información de esto.	
Análisis FODA	
Fortalezas	Oportunidades
• Los responsables de ejecutar el Programa en el municipio de Gómez Palacio cuentan con experiencia y conocimiento sobre la operatividad de este. • El PED y el PMD contemplan acciones que se involucran directamente con las actividades que se llevan a cabo con el Programa. • Se cuenta con asesoría oportuna por parte de la DGVS para la ejecución del Programa en el municipio. • Existe buena comunicación entre la DGVS del SESNSP y el enlace del municipio de Gómez Palacio.	• Influencia que tiene el Programa a nivel nacional en el desarrollo de las dependencias de seguridad pública. • La importancia del tema de seguridad pública del municipio de Gómez Palacio. • La posibilidad de ejecutar proyectos adicionales a través de lo contemplado en la sección IV de los Lineamientos del Programa.
Debilidades	Amenazas
• Los tiempos de ministración de los recursos llegan a ser tardados. • Poca capacidad de monitoreo de metas ante la ausencia de una MIR del Programa y local. • La falta de un diagnóstico que permita conocer la situación de seguridad en el municipio de Gómez Palacio. • Falta de documentación que justifique la entrega de bienes y servicios mediante el FORTASEG.	• El recorte de presupuesto por parte del SESNSP. • La dependencia de acciones dentro del PMD respecto al presupuesto del FORTASEG. • No tener acceso a lo dispuesto en la Sección IV de los Lineamientos del Programa debido a que el SESNSP no cuenta con el presupuesto necesario. • La competencia que se presenta en las direcciones de seguridad pública de la zona metropolitana.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	
1. Contar con un diagnóstico sobre inseguridad en el municipio que permita brindar un horizonte de a donde se quiere llegar en materia de seguridad pública. 2. Se recomienda contar con documentos sobre las necesidades de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito que justifiquen la entrega de bienes y servicios. 3. Crear sinergias con los municipios pertenecientes a la zona metropolitana tanto en materia de seguridad pública como en homologación salarial, capacitación y equipamiento. 4. Se recomienda contar con una MIR local que permita a monitorear el desempeño y resultados del Programa. 5. Contar con un diagrama de actividades, en el cual se contemplen los actores involucrados durante la gestión del programa a nivel federal, municipal e institucional, permitiría continuar con una correcta ejecución del Programa a lo largo del tiempo. 6. Documentar los planes de acción para la mitigación y atención a riesgos que comprometan el logro de objetivos y metas del Programa, permitiría actuar de forma oportuna ante alguna posible eventualidad.	

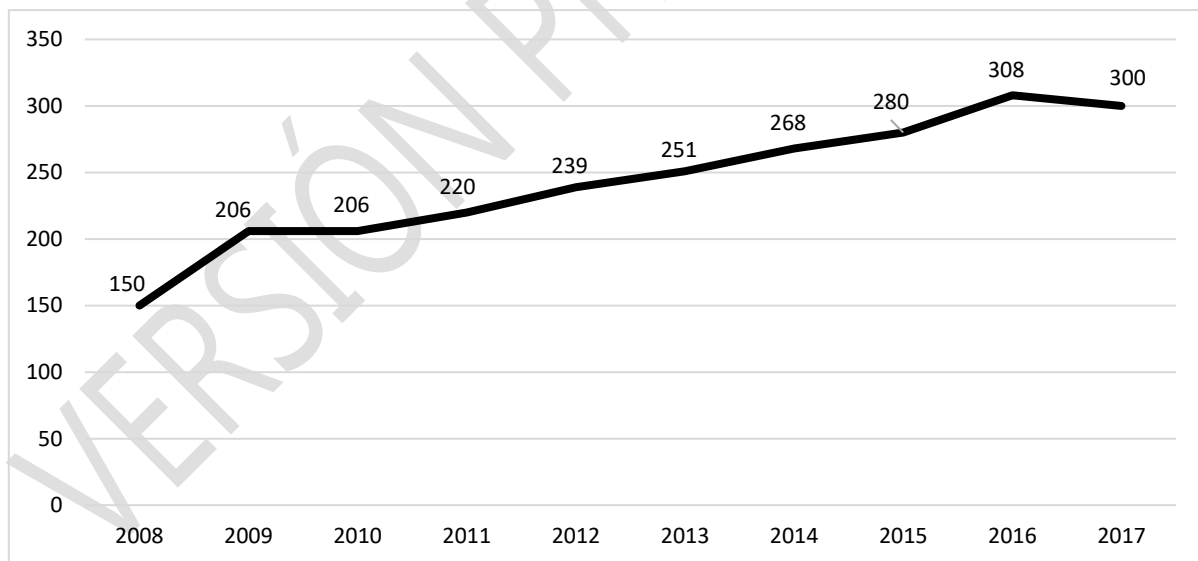
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados de los Subsidios de Seguridad Pública

Nivel de indicador	Resumen Narrativo	Indicador	Tipo de Indicador
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Número de presuntos delitos de alto impacto del fuero común (homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo) registrados en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación reportadas por las procuradurías o fiscalías generales en los municipios FORTASEG en el año t*100000/ población de los municipios beneficiarios en el año t	Eficacia
Propósito	Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)	Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)	Eficacia
		(Evaluaciones aprobadas en Control de Confianza/Evaluaciones en control de confianza aplicadas en FORTASEG 2017) * 100	Eficacia
		(Elementos aprobados en desempeño/(Elementos municipales FORTASEG en activo evaluados) * 100	Eficacia
Componentes	A Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Control de Confianza por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".	(Evaluaciones en Control de Confianza aplicadas/ Evaluaciones en Control de Confianza convenidas en los Anexos Técnicos del FORTASEG 2017) * 100	Eficacia
	B Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio fortalecido por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".	(Elementos capacitados en formación inicial, continua y de mandos /Elementos convenidos a capacitar en los Anexos Técnicos del FORTASEG 2017) * 100	Eficacia
	C Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Desempeño por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".	(Elementos evaluados en Desempeño/Elementos convenidos a evaluar en los Anexos técnicos del FORTASEG 2017) * 100	Eficacia
	D Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de	(Elementos evaluados en competencias básicas/Elementos convenidos a evaluar	Eficacia

Nivel de indicador	Resumen Narrativo	Indicador	Tipo de Indicador
	los beneficiarios del subsidio evaluados en Competencias Básicas por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".	en los Anexos Técnicos del FORTASEG 2017) *100	
Actividades	A.1 Aplicación de recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	(Recursos devengados + ejercidos + pagados/Monto total convenido del FORTASEG 2017) *100	Economía
	A.2 Transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) a los beneficiarios del subsidio.	(Recursos ministrados a los beneficiarios del Subsidio/Monto total convenido del FORTASEG 2017) *100	Economía

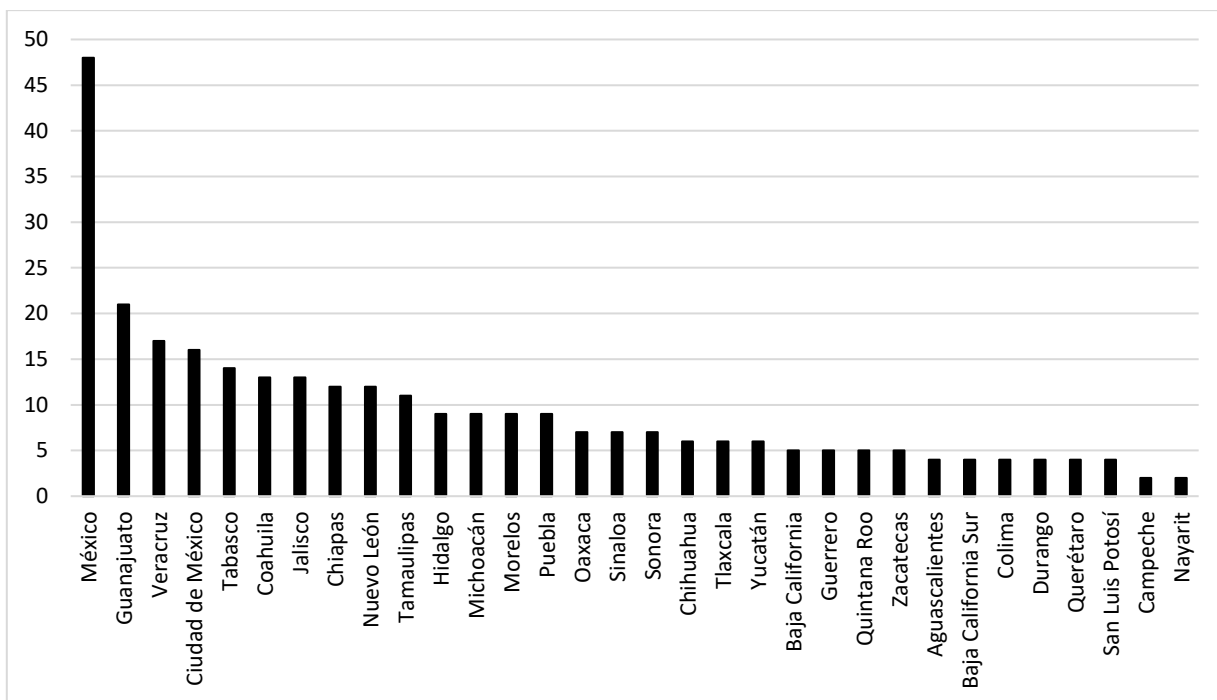
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados de los Subsidios de Seguridad Pública.

Anexo 6. Municipios beneficiados por el SUBSEMUN Y FORTASEG



Fuente: Elaboración propia con información del informe de resultados del FORTASEG 2017

Anexo 7. Municipios beneficiados por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con información del informe de resultados del FORTASEG 2017

Anexo 8. Programas de Prioridad Nacional, Subprogramas y montos de recursos generales

Programas de Prioridad Nacional	Subprogramas	Monto de acuerdo con Anexo Técnico
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia a través de la participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención social de la Violencia y la Delincuencia a través de la participación Ciudadana	\$1,457,769.90
Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	\$1,600,000.00
	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	\$6,335,900.00
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial	Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia (personal)	
	Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia (institucional)	\$4,632,257.20
	Red nacional de radiocomunicación	\$216,000.00
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios	Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios	\$335,769.90
Total		\$14,577,699.00

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información del Anexo Técnico del FORTASEG del municipio de Gómez Palacio ejercicio 2017

Anexo 9. Metas, destinos de gasto, conceptos, metas y alcance de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional formalizados en el FORTASEG del municipio de Gómez Palacio del ejercicio 2017

Programas de Prioridad Nacional	Subprogramas	Destino	Concepto	Meta	Alcance
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia a través de la participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención social de la Violencia y la Delincuencia a través de la participación Ciudadana	Prevención social de la violencia	Violencia de Genero	1 Proyecto de prevención social de la violencia de género. Beneficio a más de 400 mujeres	1 Proyecto de prevención social de la violencia de género, más de 800 mujeres beneficiarias atendidas
Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	Evaluaciones de control y confianza para aspirantes y personal policial	Evaluaciones de nuevo ingreso	300 elementos	300 elementos
		Evaluaciones de control y confianza para aspirantes y personal policial	Evaluaciones de permanencia	100 elementos	100 elementos
		Profesionalización / Migración de elementos al servicio profesional de carrera	Formato de migración de elementos al servicio profesional de carrera	Formato de Migración de elementos de servicio Profesional de carrera	Formato de Migración de elementos de servicio Profesional de carrera ⁸
		Profesionalización / Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera de la comisión de honor y justicia	Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera de la comisión de honor y justicia	Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera de la comisión de honor y justicia	Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera de la comisión de honor y justicia ⁸
		Profesionalización / Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional de carrera de	Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional	Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional	Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional

Programas de Prioridad Nacional	Subprogramas	Destino	Concepto	Meta	Alcance
Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	la comisión de honor y justicia	de carrera de la comisión de honor y justicia	de carrera de la comisión de honor y justicia	de carrera de la comisión de honor y justicia ⁸
		Profesionalización/Formación inicial y becas para aspirantes	Formación inicial	100 elementos	36 elementos ⁹
		Profesionalización/Formación inicial y becas para aspirantes	Becas para aspirantes a policía municipal	100 elementos	36 elementos ⁹
		Profesionalización/Formación continua	Competencias de la función policial	38 elementos	0 elementos
		Profesionalización/Formación de mandos	Diplomando para mandos	3 elementos	3 elementos
		Profesionalización/Evaluación de competencias básicas	Evaluación de competencias básicas	38 evaluaciones	38 evaluaciones
		Profesionalización/Evaluación de desempeño	Evaluación de desempeño	114 evaluaciones	114 evaluaciones
		Profesionalización/Formación en materia de sistema de justicia penal	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos	118 elementos	118 elementos
		Profesionalización/Formación en materia de sistema de justicia penal	Taller: La función policial y su eficiencia en los primeros actos de investigación	118 elementos	118 elementos
		Profesionalización/Formación en materia de sistema de justicia penal	Taller: La actuación del policía en juicio oral	6 elementos	6 elementos
	Fortalecimiento de programas	Equipamiento de personal policial	Camisola	672 piezas	672 piezas
		Equipamiento de personal policial	Botas	336 piezas	550 piezas ⁹
		Equipamiento de personal policial	Gorra tipo beisbolera	336 piezas	336 piezas

Programas de Prioridad Nacional	Subprogramas	Destino	Concepto	Meta	Alcance
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial	prioritarios locales de las	Equipamiento de personal policial	Pantalón	672 piezas	672 piezas
	instituciones de seguridad pública de impartición de justicia (personal)	Equipamiento de personal policial	Candado de mano metálico	40 piezas	118 unidades referentes a prendas de protección ⁹
		Equipamiento de personal policial	Chaleco	30 piezas	
	Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las	Equipamiento institucional	Pick Up doble cabina	1	13 unidades referentes a vehículos y equipo terrestre ⁹
	instituciones de seguridad pública de impartición de	Equipamiento institucional	Sedán	2	
	justicia (institucional)	Equipamiento institucional	Cuatrimoto	2	
	Red nacional de radiocomunicación	Fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública/red nacional de radiocomunicación	Terminal digital móvil (radio)	3 equipos	Sin información
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios	Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios	Equipamiento de personal policial	Cámara para casco policial	15 piezas	Sin información
		Equipamiento institucional	Sistema de grabación portátil en patrulla	18 piezas	

Fuente: Elaboración Propia con información del Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Gómez Palacio, así como, del Informe de evaluación FORTASEG 2017

*El Informe de evaluación FORTASEG 2017 realiza un seguimiento a las actividades realizadas a través del Programa.

⁸ Son metas formalizadas las cuales el monto asignado para su cumplimiento fue 0.00 pesos

⁹ Meta modificada

Anexo 10. Metas, destinos de gasto, conceptos, metas y alcance de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional formalizados en el FORTASEG del municipio de Gómez Palacio del ejercicio 2017 realizados con recursos de coparticipación

Tabla 11. Acciones realizadas a través de los recursos de coparticipación

Programas de Prioridad Nacional	Subprogramas	Destino	Concepto	Meta	Alcance
Desarrollo, profesionalización y certificación policial	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	Programa de mejora de las condiciones laborales	1 programa	Sin información
		Reestructuración y homologación salarial del personal policial	Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	1 proyecto	Sin información

Fuente: Elaboración Propia con información del Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Gómez Palacio

Tabla 12. Montos de los recursos de coparticipación a Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional formalizados en el FORTASEG del municipio de Gómez Palacio del ejercicio 2017

Programas de Prioridad Nacional	Subprogramas	Monto
Desarrollo, profesionalización y certificación policial	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	\$2,855,539.80
Gastos de operación		\$60,000.00
Total		\$2,915,539.80

Fuente: Elaboración Propia con información del Anexo Técnico FORTASEG 2017 del municipio de Gómez Palacio

Anexo 11. Percepción de inseguridad de la población que habita en Gómez Palacio.

Tabla 13. Percepción de la población de Gómez Palacio, de las autoridades de seguridad pública

Porcentaje de la población que identifica a la policía municipal	79.71%
Porcentaje de la población que considera a la policía municipal efectiva	8.69%
Porcentaje de la población que considera a la policía municipal inefectiva	52.12%
Porcentaje de la población que confía en la policía municipal	1.44%
Porcentaje de la población que desconfía en la policía municipal	47.82%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2017 del INEGI.

Tabla 14. Percepción de la evolución de inseguridad de Gómez Palacio

Evolución de la inseguridad	Porcentaje
Mejorará	22%
Continuara bien	17.64%
Continuara mal	36.76%
Empeorará	20.58%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2017 del INEGI.

Tabla 15. Principales problemas de la población del municipio de Gómez Palacio

Población que considera que es urgente mejorar el patrullaje y la presencia policial municipal	65.11%
Población que considera que la delincuencia es el problema más importante que enfrenta en el municipio	46.37%
Otros problemas importantes de la población del municipio.	
Población que considera que los baches en calles y avenidas es el problema más importante que enfrenta en el municipio	86.15%
Población que considera que la deficiencia en la red de drenaje es el problema más importante que enfrenta en el municipio	62.31%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2017 del INEGI.

Anexo 12. Porcentaje de la población de acuerdo a los principales medios de comunicación a través de los cuales se entera sobre temas de seguridad.

¿Cuál es el principal medio de comunicación por el cual se entera de la situación de seguridad pública del municipio?

Platicando con familiares, vecinos o conocidos en los alrededores de su vivienda	60.72%
Platicando con compañeros de su trabajo o escuela	24.63%
Por Facebook	52.17%
Por Twitter	1.44%
Por Whatsapp	13.04%
Por mensajes SMS o alertas de noticias en su teléfono celular	16%
Viendo noticieros en televisión	17.36%
Escuchando noticieros en radio	13.04%
Leyendo periódicos o revistas en papel	26.08%
En internet (páginas, periódicos, revistas, etc.)	16%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2017 del INEGI.